

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	25,60
<b>Total Activo .....</b>	<b>25,60</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	514,15
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 60.589,76
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>25,60</b>

Olesa de Montserrat, a 28 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Ginés Guevara Flores.—2.932.

## OFICINA DE GESTIÓN VIVIENDA, SOCIEDAD LIMITADA

*Oferta de asunción preferente de nuevas participaciones*

El Administrador único de la sociedad «Oficina de Gestión Vivienda, Sociedad Limitada», anuncia que la Junta General Extraordinaria en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2003 acordó el aumento de capital en la suma de 450.530,69 euros más, mediante la emisión de 74.962 participaciones de 6,010121 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 3.876 a la número 78.837, ambas inclusive. De la cifra de ampliación de capital aprobada, 300.400,00 euros lo serán por compensación de créditos líquidos y exigibles que ostenta contra la sociedad Don Miguel Torralbo Vioque y los restantes 150.130,69 euros serán, en su caso, satisfechos por ingreso en efectivo de los otros dos socios: Don Miguel Torralbo Vioque que deberá ingresar 9,89 euros y el otro socio Don Juan Suárez Ferradas, que deberá ingresar, para el caso de que ejercitase su derecho de preferencia, 150.120,80 euros. Dichos ingresos habrán de realizarse durante el plazo de un mes desde la publicación de este único anuncio, en metálico, cheque o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2105/3029/12/0140000874. Dicha cuenta corresponde a esta entidad y el ingreso se realizará con expresa mención de que el mismo se efectúa en concepto de desembolso de las participaciones suscritas. No será admitida la solicitud que incumpla cualquiera de los anteriores requisitos.

Madrid, 28 de enero de 2004.—El Administrador Único, Miguel Torralbo Vioque.—3.349.

## PEDROMÓN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en fecha 31 de Diciembre de 2.003, acordó la disolución y liquidación de esta sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	361.030,83
Inmovilizado financiero .....	300.000,00
Deudores .....	2.600,66
Créditos corto plazo .....	657.944,79
Tesorería .....	244.355,08
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.565.931,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.400,50
Reservas .....	1.135.573,08
Fianzas .....	74.051,42
H.P. Acreedora .....	92.091,69
Pérdidas y Ganancias .....	203.814,67
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.565.931,36</b>

Valencia, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Francisco-Miguel Pedro Ramón.—3.086.

## PELLICER CAMARENA, S. A.

(En liquidación)

En virtud de los acuerdos adoptados por Junta General de socios celebrada el 23 de diciembre de 2003, se procedió a la disolución y liquidación de la entidad, con aprobación de las operaciones de adjudicación del haber social entre los socios, así como a la aprobación del balance final de liquidación de la entidad, cerrado a fecha 23/12/2003 que a continuación se refleja:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	376.335,91
Inmovilizado financiero .....	57.812,39
Inmovilizado .....	434.148,30
Deudores .....	4.663,95
Inversiones financieras temporales ..	13.002,98
Tesorería .....	15.870,91
Activo circulante .....	33.537,84
<b>Total Activo .....</b>	<b>467.686,14</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	240.400,00
Reservas .....	146.548,89
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 3.653,67
Pérdidas y ganancias .....	- 827,59
Fondos propios .....	382.467,63
Provisiones para gastos .....	25.634,44
Acreedores corto plazo .....	59.584,07
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>467.686,14</b>

En Bellreguard, 13 de enero de 2004.—El Liquidador único, Fernando Pellicer Camarena.—2.918.

## PLAYAS DE ARAGÓN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 16 de enero de 2004, se ha acordado la reactivación de la sociedad, quedando transformada en sociedad limitada. Se comunica a los acreedores que pueden recoger en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados o solicitar que se les remita y que tienen derecho a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 19 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo.—3.161.

## PRODUCCIONES ANA SANDRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### HOT, BEACH & GOLF, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

### URANO & GEA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

### ARIZONA CITY, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

*Acuerdo de escisión total*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la entidad Producciones

Ana Sandra, Sociedad Limitada, celebrada el 26 de enero de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión total de su patrimonio a favor de las sociedades beneficiarias Hot, Beach & Golf, Sociedad Limitada; Urano & Gea Inversiones, Sociedad Limitada, y Arizona City, Sociedad Limitada.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 26 de enero de 2004.—La Administradora Única de Producciones Ana Sandra, Sociedad Limitada, doña Agatha Ruiz de la Prada.—El Administrador Único de Hot, Beach & Golf, Sociedad Limitada; Urano & Gea Inversiones, Sociedad Limitada, y Arizona City, Sociedad Limitada, la sociedad Enjoy & Laugh, Sociedad Limitada, representada por doña Agatha Ruiz de la Prada.—2.927.

2.ª 3-2-2004

## PROMOCIONES EASO, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, en reunión del 27 de abril de 2001, acordó reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 195.000,00 euros, quedando por tanto fijado en la cantidad de 285.000,00 euros, mediante la amortización de 650.000 acciones propias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

San Sebastián, 28 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Morlán Gordillo.—3.380.

## RESIDENCIAL LAS DELICIAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de accionistas en sesión del 17 de Diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, nombrar Liquidador Único de la Sociedad a Don Antonio de Padua Tormo Falcó, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones financieras .....	75.300,53
<b>Activo Circulante:</b>	
Deudores .....	112,26
Tesorería .....	39.317,93
<b>Total Activo .....</b>	<b>114.730,72</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos Propios:</b>	
Capital Social .....	60.110,00
Reservas .....	75.345,64
Resultados negativos ejerc. anteriores .....	-16.829,37
Pérdidas y Ganancias .....	-3.895,55
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>114.730,72</b>

Valencia, 20 de enero de 2004.—El Liquidador.—3.158.